

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5045** *CENTRO RESONANCIA ANTEQUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 7 de noviembre de 2013, adoptó por un porcentaje del 72,96 por ciento, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 308.880,00 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la minoración del valor nominal de las acciones, pasando de 60 euros a 16 euros de valor nominal cada una de las 7.020 acciones en circulación, siendo el capital social resultante 112.320,00 euros.

Málaga, 26 de diciembre de 2013.- Presidente del Consejo de Administración, Cesar Sebastián Bueno.

ID: A140023697-1